



Bruselas, 7 de marzo de 2025
(OR. en)

6566/25

COPS 86
POLMIL 43
EUMC 82
COWEB 23
CFSP/PESC 342
CSDP/PSDC 122
RELEX 246
BIH 1
PSC DEC 10

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD sobre el nombramiento del jefe del elemento de coordinación UE en Nápoles para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (BiH/39/2025)

DECISIÓN (PESC) 2025/... DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de ...

**sobre el nombramiento del jefe del elemento de coordinación UE en Nápoles
para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina
(BiH/39/2025)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina¹, y en particular su artículo 6, apartado 1,

¹ DO L 252 de 28.7.2004, p. 10, ELI: http://data.europa.eu/eli/joint_action/2004/570/2007-11-08.

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a ejercer el control político y la dirección estratégica de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (operación Althea), adoptar las decisiones correspondientes con arreglo al artículo 25 del Tratado y tomar decisiones relativas al nombramiento del comandante de la operación de la UE y del comandante de la fuerza de la UE para la operación Althea.
- (2) Mediante canje de notas entre el secretario general/alto representante y el secretario general de la OTAN, de 28 de septiembre de 2004 y de 8 de octubre de 2004, respectivamente, el Consejo del Atlántico Norte acordó destinar al jefe del Estado Mayor del Cuartel General del Mando Conjunto de las Fuerzas en Nápoles al puesto de jefe del elemento de mando UE en Nápoles.
- (3) El 6 de diciembre de 2023, el CPS aprobó el plan de la operación para la operación Althea (REV 7), en el que se establece que, si el comandante de la operación de la UE ya no estuviera en condiciones de desempeñar sus funciones, por enfermedad u otro motivo, el jefe del elemento de mando UE le sustituiría hasta que el CPS decida otra cosa.
- (4) El 4 de febrero de 2025, el comandante de la operación de la UE para la operación Althea recomendó que el teniente general Rodolfo SGANGA, jefe del Estado Mayor del Cuartel General del Mando Conjunto de las Fuerzas en Nápoles fuera nombrado jefe del elemento de coordinación UE en Nápoles para la operación Althea y que sustituyera al comandante de la operación de la UE cuando esta persona ya no estuviera en condiciones de desempeñar sus funciones.

- (5) El 7 de febrero de 2025, el Comité Militar de la UE refrendó dicha recomendación.
- (6) Los días 12 y 13 de diciembre de 2002, el Consejo Europeo de Copenhague adoptó una Declaración por la cual los acuerdos «Berlín plus» y sus instrumentos de desarrollo solo se aplicarán a los Estados miembros de la Unión que sean miembros de la OTAN o partes en la «Asociación para la Paz» y hayan celebrado los consiguientes acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al teniente general Rodolfo SGANGA jefe del elemento de coordinación UE en Nápoles para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (operación Althea).

Artículo 2

1. Si el comandante de la operación para la operación Althea ya no estuviera en condiciones de desempeñar sus funciones, el jefe del elemento de coordinación UE en Nápoles asumirá el mando con carácter provisional de la operación Althea. En tal caso, el jefe del Estado Mayor del Grupo del Estado Mayor de la UE de la operación Althea informará de ello por escrito al Comité Político y de Seguridad.
2. El mando provisional comenzará inmediatamente después de que el presidente del Comité Político y de Seguridad haya recibido dicha información.
3. El mando provisional cesará cuando el Comité Político y de Seguridad adopte una nueva decisión sobre el comandante de la operación para la operación Althea.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

*Por el Comité Político y
de Seguridad
La Presidenta*
